

ACTA 2a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.

En el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas; siendo las 14:00 horas del día 15 de abril del 2025, en el lugar que ocupa la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, ubicada en Palacio Municipal S/N, colonia Centro, código postal 29140; reunidos los C.C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente; Endir Mauricio López Coutiño, Coordinador; Hoffman González Alí, Secretario Técnico; Mercedes Pérez Gómez, Vocal; Cecilia del Carmen Montoya León, Vocal; Miguel Ángel Blas Gutiérrez, Vocal; y Yareni González González, Vocal; todos integrantes del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa con fundamento en las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, se desarrolla la 2ª sesión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de la nueva Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos a cargo del C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla.
4. Propuesta, votación y aprobación en su caso de las acciones que llevará a cabo el Comité con relación a los cambios en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.
5. Cierre y clausura de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano y levantamiento del acta respectiva.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Por instrucciones del presidente, el C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes, asentando en el acta que se encuentra la mayoría de los integrantes del Comité Ciudadano, por lo que se declara la existencia de quórum legal para sesionar y el presidente procede formalmente a instalar la sesión convocada para esta fecha.

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto del orden del día, el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, instruye al C. Hoffman

González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano a dar lectura integra del orden del día y someterlo a consideración del pleno, el cual es aprobado por unanimidad.

TERCERO. Presentación de la nueva Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos a cargo del C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla.

En uso de la palabra, el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, dio la bienvenida a los miembros integrantes del pleno e invitados a la sesión. Durante su presentación dio a conocer la nueva Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos a través de una proyección e hizo entrega en formato impreso y digital de la misma para el conocimiento del pleno, finalizando así su intervención.

CUARTO. Propuesta, votación y aprobación en su caso de las acciones que llevará a cabo el Comité con relación a los cambios en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos.

En lo que corresponde a este punto, el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano pida al pleno realizar propuestas de acciones ante la nueva Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos.

Pide la palabra el C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano y solicita poner a consideración del pleno la propuesta de enviar al Presidente Municipal Constitucional C. Francisco Javier Chambé Morales una recomendación respecto a la atención de la Estrategia Nacional con la finalidad de que éste lleve a cabo las acciones necesarias para evitar la pérdida del nombramiento como Pueblo Mágico.

el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano pida al pleno votar la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, instruye al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano sea redactada y firmada la recomendación aprobada con anterioridad para su remisión al C. Presidente Municipal Constitucional.

el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, propone al pleno se lleven a cabo foros informativos con los diferentes actores sociales, culturales y turísticos para hacer de su conocimiento las implicaciones y responsabilidades que la aplicación de la nueva Estrategia

Nacional conlleva, así como conformar la "Comisión Especial para la Difusión de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblo Mágicos" que será la encargada de la calendarización, programación y ejecución de foros informativos.

el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano pida al pleno votar la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, una vez aprobada la propuesta anterior, propone al pleno el reglamento interno de la "Comisión Especial para la Difusión de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblo Mágicos" siendo este el siguiente:

Reglamento Interno de la Comisión Especial para la Difusión de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos.

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto del Reglamento

El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento, atribuciones y organización interna de la **Comisión Especial para la Difusión de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos**, en adelante "la Comisión".

Artículo 2. Naturaleza de la Comisión

La Comisión es un órgano colegiado de carácter especial, de naturaleza temporal, **adscrito al Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa**, encargado de coordinar, calendarizar, programar y ejecutar foros informativos relacionados con la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblos Mágicos.

Artículo 3. Integración de la Comisión

La Comisión estará integrada por tres miembros:

- Un(a) Presidente(a)
- Dos Vocales

Los integrantes serán designados en sesión ordinaria o extraordinaria por el Comité Ciudadano de Pueblos Mágicos del municipio de Ocozocoautla de Espinosa a propuesta del Presidente.

Capítulo II: Atribuciones de la Comisión

Artículo 4. Funciones Generales de la Comisión

- I. Calendarizar los foros informativos a nivel local.
- II. Coordinar la programación temática, logística y difusión de los foros.
- III. Ejecutar los foros, en colaboración con actores municipales, estatales y federales.
- IV. Promover la participación activa de la ciudadanía, autoridades locales, expertos y organizaciones vinculadas al programa Pueblos Mágicos.
- V. Recopilar y sistematizar la información generada durante los foros.
- VI. Elaborar informes periódicos de resultados y avances, que serán presentados al Comité Ciudadano.

Capítulo III: Funciones de los Miembros

Artículo 5. Presidente(a)

- I. Representar a la Comisión ante autoridades, instituciones y organismos.
- II. Convocar y presidir las reuniones de trabajo.
- III. Supervisar el cumplimiento del calendario y la correcta ejecución de los foros.
- IV. Coordinar la elaboración y entrega de los informes de resultados al Comité Ciudadano.
- V. Promover la vinculación interinstitucional e intersectorial para el fortalecimiento de los objetivos de la Comisión.

Artículo 6. Vocales

- I. Participar activamente en las reuniones y actividades de la Comisión.
- II. Proponer temas, sedes, aliados estratégicos y enfoques para los foros.
- III. Apoyar en la logística, seguimiento y evaluación de cada evento.
- IV. Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal, en el orden previamente acordado por los vocales.

Capítulo IV: Funcionamiento

Artículo 7. Reuniones

- I. La Comisión se reunirá de manera ordinaria una vez a la semana y de forma extraordinaria cuando sea convocada por el Presidente.
- II. Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 8. Participación de terceros

La Comisión podrá invitar a integrantes del Comité Ciudadano, expertos,

funcionarios o representantes de la sociedad civil a participar en sus reuniones, con voz pero sin voto.

Artículo 9. Transparencia y Rendición de Cuentas

La Comisión garantizará el acceso público a la información relacionada con los foros realizados y los informes emitidos, conforme a la normatividad en materia de transparencia y rendirá cuentas directamente al Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa.

La comisión deberá enviar informe de avance semanal a la Presidencia del Comité Ciudadano y presentará su informe final de resultados en la 2ª sesión ordinaria del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa.

Capítulo V: Disposiciones Finales

Artículo 10. Financiamiento

El financiamiento para las acciones y foros que llevará a cabo la comisión podrá ser cubierto por los integrantes, sin embargo, cuentan con autonomía de gestión para llevar a cabo las funciones encomendadas.

Artículo 11. Vigencia

Este Reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación formal por los integrantes del Comité Ciudadano y pierde vigencia al presentarse el informe final de resultados en la segunda sesión ordinaria del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa.

Artículo 12. Reformas

El presente Reglamento podrá ser modificado por acuerdo de al menos dos de los tres integrantes de la Comisión, con la aprobación del Comité Ciudadano, debidamente asentado en acta.

El C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano pida al pleno votar la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

En el uso de la palabra el C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, propone al pleno se lleve a cabo la designación de los integrantes de la Comisión Especial para la Difusión de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de Pueblo Mágicos, proponiendo su integración de la siguiente manera:

C. Yareni González González - Presidenta

C. Cecilia del Carmen Montoya León - Vocal
C. Hoffman González Alí - Vocal

El C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano pida al pleno votar la propuesta, la cual es aprobada por unanimidad.

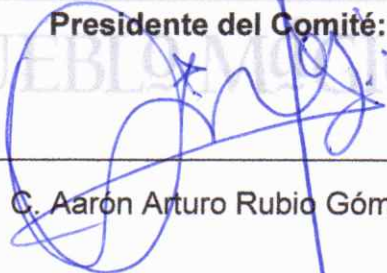
El C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla, solicita al C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano haga saber si existen más propuestas del pleno.

C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano informa al C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla que ya no existen más propuestas.

QUINTO. Cierre y clausura de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas y levantamiento del acta respectiva.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el C. Hoffman González Alí, Secretario Técnico del Comité Ciudadano expresa su agradecimiento al C. Aarón Arturo Rubio Gómez, Presidente del Comité Ciudadano del Pueblo Mágico de Ocozocoautla de Espinosa, a las y los integrantes del Comité Ciudadano e invitados especiales, por su asistencia; y previa lectura del contenido de la presente acta, siendo las 16:10 horas del día de su inicio, se da por concluida, y firman para dar constancia los que en ella intervinieron.

Presidente del Comité:


C. Aarón Arturo Rubio Gómez

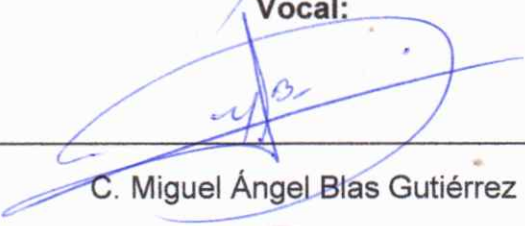
Secretario Técnico:


C. Hoffman González Alí

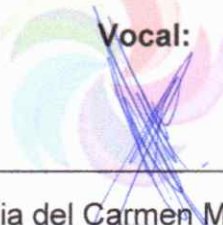
Coordinador:


C. Endir Mauricio López Coutiño

Vocal:


C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez

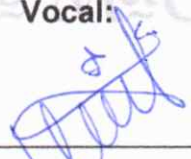
Vocal:


C. Cecilia del Carmen Montoya León

Vocal:


C. Yareni González González

Vocal:


C. Mercedes Pérez Gómez